



**Evaluación Especifica de Desempeño del Programa de
Proyectos de Desarrollo Regional en Baja California,
ejercicio 2017.**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Programa de Desarrollo Regional en Baja California, 2017.
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (24/04/2018).
1.3. Fecha de término de la evaluación (24/07/2018).
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez / Directora de Planeación y Evaluación. Unidad Administrativa: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del ejercicio del recurso federal de Proyectos de Desarrollo Regional, ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas del gasto federalizado (PDR en Baja California), durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores e información programática - presupuestal. • Identificar la alineación de los propósitos del Programa de Desarrollo Regional con el problema que pretende resolver en Baja California. • Analizar la cobertura del Programa de Desarrollo Regional en Baja California, su población objetivo y atendida y distribución por Municipio. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Regional, los indicadores y sus resultados durante el ejercicio fiscal 2017 en Baja California. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior (2016), exponiendo los avances más importantes al respecto. • Identificar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del desempeño del Programa de Desarrollo Regional en Baja California durante el ejercicio fiscal 2017. • Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa de Desarrollo Regional en Baja California durante el ejercicio fiscal 2017.
1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos__X__ Otros_X_ Especifique: Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de información de Gabinete con base en datos proporcionados por las Unidades Ejecutoras Responsables de operar el Programa de Desarrollo Regional en Baja California, así como información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para completar dicho estudio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se accedió a más del 50% del recurso etiquetado originalmente en el PEF para Baja California del Programa de Desarrollo Regional. • Se ejecuto solamente cerca del 81% del presupuesto modificado del Programa de Desarrollo Regional. • No se planea estratégicamente las obras derivadas del Programa de Desarrollo Regional. • No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Regional en Baja California. • No existe una cobertura equilibrada de obras por Municipio y no se planean de forma estratégica.
<p>2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una Sistema Estatal de Indicadores que refleja el avance programático de las unidades ejecutoras de los proyectos del PDR en el Gobierno de Baja California. • Los Programas Operativos Anuales de SIDUE y la JUEBC atienden con acciones específicas los fines de los PDR en Baja California. • Existe información institucional clara sobre las fases presupuestales. • Se generan fichas técnicas claras sobre la situación financiera de cada obra. • Existe información presupuestal por Municipio y el estatus que tiene cada obra o proyecto en estos. • Existe una plataforma técnica solida de seguimiento a indicadores a nivel Estatal. • Existe una focalización en las unidades ejecutoras de indicadores correlacionados al Programa de Desarrollo Regional en Baja California (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Junta de Urbanización del Estado). • Existe una cobertura estatal de los proyectos específicos del PDR en cada uno de los cinco municipios. • Hay un cálculo de la cantidad de proyectos específicos del PDR para cada Municipio. • Existen antecedentes de otras evaluaciones específicas de desempeño lo que permite tener un seguimiento de recomendaciones y observaciones. • Existe información técnica para generar un mecanismo permanente de seguimiento. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear de forma más estratégica las obras financiadas con recursos del PDR, de parte de las unidades responsables, atendiendo los elementos técnicos para su inmediata ejecución. • Una mayor integración de los actores legislativos como coadyuvantes de los procesos de gestión de recursos presupuestarios para las obras derivadas de los PDR en baja california. • Gestionar de forma más eficiente el presupuesto asignado a los proyectos de obras. • Planear estratégicamente la gestión y ejecución de los recursos presupuestarios asignados al Programa de Desarrollo Regional.

- Integrar indicadores de tipo Municipal para tener un panorama mucho más integral del cumplimiento de los indicadores.
- Calcular la cobertura en relación con la población beneficiada directa e indirectamente por estas acciones.
- Se trabaje de forma estratégica en la planeación de las obras por municipios atendiendo a diagnósticos reales de necesidad sociodemográfica, económica o social.
- Continuar con este seguimiento en próximas evaluaciones.

Debilidades:

- No se tiene actualizado el estatus real del avance físico acumulado de las obras específicas del PDR el documento de Gestión de Proyectos.
- Existe una media global de avance acumulado de los 94 proyectos del 38% de avance.
- No se cumple con los tiempos para el registro de las obras en el sefir23, no se logra la validación de los proyectos por la falta de atención de las observaciones que emite la UPCP, retrasando los tiempos de gestión y ejecución de estos.
- No se accedió a más del 50% del presupuesto original etiquetado en el PEF, por una mala planeación estratégica de parte de las unidades responsables.
- Del presupuesto modificado solo se ejecutó presupuestalmente poco más del 80% de este recurso.
- Los recursos para los proyectos financiados con recursos del PDR tienen retrasos en la gestión con la federación, debido a deficiencias en la atención de las observaciones por parte de la UPCP que se realizan mediante el SEFIR23 (sistema informático).
- Solo se identificaron dos indicadores relacionados con el Programa de Desarrollo Regional en los Programas Operativos de SIDUE y JUEBC.
- Son muy pocos indicadores de tipo estatal relacionados con las acciones y obras derivadas del Programa de Desarrollo Regional, aunado al hecho de que tampoco se tiene una Matriz de Indicadores para Resultados, refleja una situación de ausencia de instrumentos para poder medir y palpar los impactos que estas obras dejan en nuestra entidad.
- En los informes financieros y notas técnicas no hay un cálculo real de población beneficiada directa e indirectamente.
- No se tiene actualizado el estatus real de la población atendida por las obras específicas.
- La dispersión por tipo de obra no está distribuida de forma equitativa entre los municipios del estado, es decir algunos tipos de obras se concentran su mayoría en un solo municipio.
- No existe un compromiso fuerte de las unidades ejecutoras de dar seguimiento a las recomendaciones.

Amenazas:

- Discrecionalidad en la ejecución y orientación de las obras derivadas del PDR.
- Observaciones futuras de organismos fiscalizadores por deficiencias en la gestión y ejercicio de los recursos PDR.
- Discrecionalidad en el uso y ejecución de los recursos derivados del PDR en Baja California.
- Desconocimiento del impacto real de estos programas.
- Ausencia de un diagnóstico real sobre la situación que guarda el Programa de Desarrollo Regional en Baja California.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, se tenía etiquetado para Baja California **\$501,752,155.00** destinados al **Programa de Desarrollo Regional** durante el ejercicio fiscal 2017, sin embargo de acuerdo con el análisis del punto 1.3, únicamente se obtuvo un Presupuesto Modificado de **\$229,623,097.96**, es decir **solamente se accedió al 45.7%** del presupuesto etiquetado originalmente.
- **No se accedió a más del 50% del recurso original**, y del Presupuesto Modificado únicamente se ejecutaron **\$185,940,436.78**, es decir cerca del **81%**. **Por lo que es sumamente importante que las unidades responsables de ejecutar estas acciones en Baja California; planeen estratégicamente las obras, atendiendo los elementos técnicos para su inmediata ejecución. También es importante, mejorar la gestión de estas obras atendiendo a los documentos de evaluación aplicables.**
- Se muestran indicadores muy detallados de acuerdo con las fichas de Monitoreo de Indicadores de las unidades ejecutoras SIDUE y JUEBC, por otro lado, **es importante que estas dependencias trabajen en la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados en el orden estatal que permita una mayor organización y planeación de acciones futuras derivadas de este Programa en la entidad.**
- Por otra parte es importante aclarar que de acuerdo con los **Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Regional 2017**, en su capítulo III “De los Proyectos”, art. 7º: Es responsabilidad de las instancias ejecutoras (SIDUE y JUEBC) en el caso del Gobierno del Estado, contar con todos los permisos vigentes que sean necesarios para la ejecución de los proyectos, mismos que deberán acreditar por parte de éstas, en los casos en que así se requiera, ante los órganos fiscalizadores.
- **Con esto es importante aclarar que independientemente de que estén etiquetado el recurso hacia obras y proyectos específicos de los Gobiernos Locales, solamente se puede acceder a ellos previa validación de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior también visible en el Capítulo IV “De la Disposición y Aplicación de los Recursos” de los Lineamientos antes mencionados.**
- En cuanto a la cobertura municipal, las obras se focalizaron principalmente en el **Municipio de Mexicali con un 39.36% de cobertura, Tijuana con un 25.43% y Ensenada con un 18.08%**, podemos analizar que de acuerdo con las características sociodemográficas no es del todo congruente esta dispersión de recursos, ya que Tijuana presenta características mucho más demandantes en materia de obra pública. Ante esto es importante plantearse; ¿cómo se determinan las obras a ejecutarse? ¿proviene de un ejercicio de planeación estratégica?
- Lo anterior, dado que la dispersión por tipo de obra no fue equilibrada, es decir existen Municipios que concentran mayores porcentajes que otros en tipo de obras ejecutadas, ante esto es importante **se trabaje de forma estratégica en la planeación de las obras por Municipios atendiendo a diagnósticos reales de necesidad sociodemográfica, económica o social.**
- **También juega un papel importante el poder legislativo en los dos niveles (Local como Federal), a través de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas**

<p>cámaras existe una obligación de dar seguimiento al cumplimiento contable y financiero de los recursos canalizados a las Entidades, sin embargo, también es importante que se integren más estos actores en los procesos de planeación de las obras públicas de la Entidad.</p>
<p>a. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programática: Que las unidades responsables actualicen el estatus real del avance físico acumulado de las obras específicas del PDR en el documento de gestión de proyectos. • Presupuestal: Que las unidades responsables programen eficientemente las obras para evitar retrasos en la gestión con la federación. • Indicadores: Que las unidades responsables generen e integren más indicadores en sus POAS relacionados a los objetivos del PDR, como el indicador que se propone; Indicador de cobertura municipal, Formula: (No. De Proyectos Ejecutados en el Municipio A / Total de Proyectos en el Estado) * 100. • Cobertura: Que las unidades responsables trabajen en un diagnóstico integral donde justifiquen la planeación de sus obras públicas de acuerdo con necesidades socioeconómicas y de infraestructura que demanden la ejecución de estas acciones. • Cobertura: Que las unidades responsables calculen, actualicen y reporten constantemente las poblaciones beneficiadas en el documento técnico de Gestión de Proyectos.

<p>2. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>a. Nombre del coordinador de la evaluación: Néstor Eduardo Gerardo Acosta.</p>
<p>b. Cargo: Coordinador de la Evaluación.</p>
<p>c. Institución a la que pertenece: Consultor Independiente.</p>
<p>d. Principales colaboradores: Ninguno.</p>
<p>e. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gergac_11@hotmail.com</p>
<p>f. Teléfono (con clave lada): 838-14-13</p>

<p>3. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)</p>
<p>a. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Programa de Desarrollo Regional.</p>
<p>b. Siglas: PDR.</p>
<p>c. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Finanzas.</p>
<p>d. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>e. Ambito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/></p>
<p>f. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Fianzas, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Junta de Urbanización de Baja California.</p>
<p>g. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bladimiro Hernandez Diaz - Secretario de Planeación y Finanzas del Estado. • Florencio Alfonso Padrés Pesqueira – Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano. • Raúl López Moreno – Titular de la Junta de Urbanización del Estado.
<p>h. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>

- Bladimiro Hernandez Diaz – 686-558-1000 – bhernandezd@baja.gob.mx, SPF B.C.
- Florencio Alonso Padres Pesqueira – 686-558-1000 – apadres@baja.gob.mx, SIDUE B.C.
- Raúl López Moreno – rlopezm@baja.gob.mx – 686-551-9480.

4. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. Tipo de contratación:

Adjudicación directa ___ Invitación a tres ___ Licitación pública ___ Licitación pública nacional ___
Licitación pública internacional ___ Otra (señalar) x Adjudicación directa con tres cotizaciones.

b. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

c. Costo total de la evaluación: \$139,200.00 IVA incluido.

d. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales Estatales, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE).

5. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. Difusión en internet de la evaluación:

Página Web de COPLADE: www.copladebc.gob.mx

Página Web de Monitor de Seguimiento Ciudadano: <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx>

b. Difusión en internet del formato:

Página Web de COPLADE: www.copladebc.gob.mx

Página Web de Monitor de Seguimiento Ciudadano: <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx>